

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE LABORATORIO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "085/2025", publicada el 17 de octubre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a TORRALBO, A. ***6274** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 30 de octubre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de laboratorio a:

TORRALBO, A. *6274****

Córdoba, a 30 de octubre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	31/10/2025 12:07:47	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32GCQ6JR6K6MKN9J4PWRLD6QBAU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 30 de octubre de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “*Técnico/a de laboratorio*” para IMIBIC (Ref. interna: “085/2025”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 17 de octubre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan Rafael Muñoz Castañeda
- M^a Encarnación Rodríguez Ortíz
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, en un laboratorio de Biología Molecular (western blot, IHC y IF); en cultivos celulares primarios y líneas celulares; en manejo de software para cuantificación de western blots, IHC y IF. Comunicaciones a Congresos. Participación en proyectos de investigación. Formación reglada relacionada al puesto de trabajo: Riesgos y medidas preventivas en laboratorio de investigación; y Anatomía Patológica. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia laboral	Comunicaciones congresos	Participación PI	Formación	Inglés	Total
TORRALBO, A.	***6274**	4	1	1	0,5	0	6,5
PEY, I.	***4379**	1,5	0,6	0,1	0	0	2,2

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
TORRALBO, A.	***6274**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “085/2025”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "085/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
TORRALBO, A.	***6274**	6,5	2,7	9,2

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de laboratorio", con referencia interna "085/2025" a:

TORRALBO, A. *6274****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 30 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

**MUÑOZ
CASTAÑEDA
JUAN RAFAEL -
30821424K**

Firmado digitalmente
por MUÑOZ
CASTAÑEDA JUAN
RAFAEL - 30821424K
Fecha: 2025.10.30
19:13:28 +01'00'

D. Juan Rafael Muñoz Castañeda

GC13 "Metabolismo del calcio. Calcificación vascular"

**RODRIGUEZ
ORTIZ MARIA
ENCARNACION -
N - 30949148A**

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
ORTIZ MARIA
ENCARNACION -
30949148A
Fecha: 2025.10.30
14:13:03 +01'00'

D^a. M^a Encarnación Rodríguez Ortíz

GC13 "Metabolismo del calcio. Calcificación vascular"

**AGUILAR
PANADERO
MANUEL -
30994130C**

Firmado digitalmente por AGUILAR
PANADERO MANUEL - 30994130C
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30994130C,
givenName=MANUEL, sn=AGUILAR
PANADERO, cn=AGUILAR
PANADERO MANUEL - 30994130C
Fecha: 2025.10.30 13:33:39 +01'00'

D. Manuel Aguilar Panadero

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente RD24/0004/0004, concedido en base a la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado en Salud (RICORS), de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. La entidad financiadora del citado expediente es el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), estando a su vez "Cofinanciado por la Unión Europea".



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	31/10/2025 12:07:47	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32GCQ6JR6K6MKN9J4PWRLD6QBAU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	31/10/2025 12:07:47	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32GCQ6JR6K6MKN9J4PWRLD6QBAU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	